

“Porque se trata ni más ni menos que de existir como clase obrera”. El decreto 622/973 y la campaña de reafiliación sindical en Uruguay (agosto de 1973-marzo de 1974)

ÁLVARO SOSA

Universidad de la República

docentealvaro1917@gmail.com

Resumen: A poco más de un mes de su instalación, la última dictadura civil-militar uruguaya reglamentó la creación y el funcionamiento de los sindicatos e impulsó importantes reformas en materia de relaciones laborales. Frente a ello, diversas organizaciones sindicales articularon mecanismos de oposición más sutiles que los desplegados hasta ese momento, optando por acciones que suponían un cierto nivel de adaptación o integración a las políticas del régimen. En el presente artículo se analizarán las principales características de estas políticas, así como también las acciones desplegadas por las organizaciones de trabajadores con el objetivo de enfrentarlas. Para su elaboración fueron consultadas publicaciones de prensa y documentación sindical inédita, asimismo, se realizaron entrevistas a varios militantes gremiales de la época.

Palabras clave: Dictadura, Uruguay, reglamentación sindical, reafiliación sindical, integración

Recibido: 11 de marzo de 2023. **Aprobado:** 23 de noviembre de 2023.

Introducción*

El 1 de agosto de 1973 la dictadura civil-militar uruguaya dio a conocer el decreto 622/973 que reglamentaba la creación y el funcionamiento de los sindicatos, a la vez que planteaba importantes reformas en materia de relaciones laborales. Frente a ello muchas organizaciones sindicales clasistas articularon novedosas formas de acción que se apartaron de la resistencia frontal, incursionando en mecanismos más sutiles de oposición, los cuales supusieron ciertos niveles de adaptación o integración a las políticas del régimen.² El resultado fue tan exitoso que en marzo de 1974 el gobierno debió limitar el alcance de la norma por considerar que el sindicalismo clasista, al que calificaba de subversivo y antipatriótico, se estaba valiendo de ella para reorganizarse en la legalidad.

El presente artículo se propone describir y analizar estas formas de oposición impulsadas por organizaciones que hasta el momento habían incursionado escasamente en este tipo de acciones, con el fin de entender por qué optaron por este camino y qué factores influyeron en sus decisiones. A nivel heurístico, el trabajo se basó en el análisis de diversas fuentes de prensa y documentación inédita relevada en el archivo del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y el Archivo de Propaganda Política del Instituto de Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UDELAR), así como también materiales del archivo online del Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Además, se realizaron entrevistas a varios militantes gremiales de la época.

La producción historiográfica uruguaya sobre clase trabajadora y sindicatos en dictadura ha tenido avances significativos en los últimos veinte años, especialmente en lo que refiere al estudio de la acción sindical en determinadas coyunturas bisagra, como los 15 días de huelga general decretados por la principal central obrera en respuesta al golpe de Estado,³ o

* Agradezco a Javier Correa Morales y a Sabrina Alvarez por la bibliografía y las fuentes que me facilitaron para la realización de este trabajo. Agradezco también a esta última y a Evana Alfonso por leer la versión original y sugerir correcciones.

¹ “Lo que debemos saber de la reafiliación”, “Repartido C.O.I.A., s/m/d, 2. Archivo del Sindicato Único de Trabajadores de la Construcción y Anexos (SUNCA), carpeta “SUNCA-Dictadura B”, folio 113.

² En el marco del Uruguay de los sesenta, se entiende por sindicalismo clasista al heterogéneo conjunto de organizaciones que concebían la relación capital-trabajo a través del prisma de la lucha de clases y la concreción de un horizonte superador del sistema capitalista, por lo que, con diversos matices, articulaban sus repertorios de acción en torno a estas ideas.

³ Álvaro Rico et al., *15 días que estremecieron al Uruguay* (Montevideo: Fin de Siglo, 2005).

la reorganización pública del sindicalismo clasista a partir de 1983.⁴ Se ha historiado también el derrotero de diversas organizaciones durante el período, haciendo énfasis en los mecanismos que desplegaron con el fin de mantener cierta presencia militante en los momentos de mayor despliegue represivo.⁵ Existen además algunos trabajos que han enfocado la temática desde una mirada más conceptual y metodológica, proponiendo problemas de investigación, identificando coyunturas y nuevos asuntos, y mapeando y describiendo repositorios documentales.⁶

A pesar de lo ya mencionado, cabe destacar que se trata de un campo de estudio aún en ciernes, en el cual persisten coyunturas escasamente abordadas y se hace necesario lograr mayores niveles de densidad analítica y diversificación de enfoques. Producto de un trabajo emprendido por diversos académicos y sindicalistas, se rastrearon, sistematizaron y ordenaron fuentes producidas por los sindicatos a lo largo de su existencia, lo cual permitió un sensible crecimiento de los acervos; a pesar de ello, la escasez de materiales escritos sigue siendo un problema al momento de abordar el período, lo cual genera que en muchos casos las historias de vida y las memorias de dirigentes sindicales sean prácticamente las únicas fuentes de información sistematizadas.⁷ Esta problemática se acrecienta al estudiar la etapa más álgida de la represión dictatorial, que comprende los años 1975 a 1981,

⁴ José R. Bottaro, *25 años de movimiento sindical uruguayo. La vida de A.S.U* (Montevideo: Avanzada, 1985); Roger Rodríguez, Jorge Chagas y Antonio Ladra, *¿Réquiem para el movimiento sindical?* (Montevideo: IFIS-CAAS, 1991).

⁵ Véase, por ejemplo, José López Mercao, *Una historia cervecera: El Sindicato de Fábricas Nacionales de Cerveza en la FOEB (1947-2004)* (Montevideo: Ediciones de la Memoria, 2004); Juan Pedro Ciganda, *Sin desensillar... y hasta que aclare. La resistencia a la dictadura, AEBU, 1973-1984* (Montevideo: Cauce, 2007); Lorena García "Tiempos difíciles", en *Así se forjó la historia. Acción sindical e identidad de los trabajadores metalúrgicos en Uruguay* (Montevideo: Primero de Mayo-UDELAR, 2016); Martín Girona y Lucía Siola, *Historia y memoria de COFE. A 50 años de su fundación* (Montevideo: COFE, 2016).

⁶ Rodolfo Porrini, "Trabajadores y sindicatos uruguayos durante la dictadura (1973-1985). Consensos y resistencias", en *Programa Interuniversitario de Historia Política* (2018); Sabrina Alvarez y Álvaro Sosa, "Transformaciones de la clase trabajadora uruguaya en tiempos de dictadura (1973-1985). Estado de la cuestión y coordenadas para su estudio", en *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 15, (septiembre de 2019); Sabrina Alvarez y Álvaro Sosa, "Trabajadores y sindicalismo en el Uruguay de la dictadura (1973-1985): bibliografía, fuentes y acervos documentales disponibles" en *Sociohistórica*, 44 (septiembre, 2019).

⁷ Véase por ejemplo Wladimir Turiansky, *Apuntes contra la desmemoria* (Montevideo: Arca, 1987); Hugo Masi, *Vida de un metalúrgico: reportaje a Rosario Pietrarroia* (Montevideo: EPU, 1989); Jorge Chagas y Gustavo Trullen, *José D'Elía: memorias de la esperanza*, t. II: Los años turbulentos, 1965-1984 (Montevideo: Trilce, 1998).

durante la cual la acción sindical se vio seriamente limitada. Es de destacar además la necesidad de establecer diálogos más profundos con otras disciplinas o campos de la investigación histórica, como la historia económica o la sociología del trabajo, que permitirían distanciar el análisis de enfoques que insertan de manera casi exclusiva a la historia sindical en el marco de la historia político-partidaria.

Respecto a la temática que aborda este artículo, varios trabajos han referido a ella de forma más o menos lateral, pero no existen producciones que analicen de manera específica el proceso de reafiliación sindical. Generalmente se trata de estudios que lo enmarcan dentro de un conjunto de acciones generales de resistencia antidictatorial impulsadas por los sindicatos, entendiéndolo como la continuidad de una orientación de oposición frontal al régimen.⁸ Por otra parte, se ha avanzado en la identificación y análisis de los proyectos de reorganización y reglamentación de las relaciones laborales y la actividad sindical impulsados por la dictadura durante el período, entre los que se destaca el decreto 622/973, pero se trata de trabajos que analizan los mecanismos utilizados por el régimen y no los repertorios de acción que desplegó el sindicalismo clasista.⁹

Para el abordaje de este último aspecto se integran al presente trabajo reflexiones sobre las actitudes sociales en regímenes autoritarios, las cuales ponen de manifiesto que la oposición a las dictaduras no debe ser vista exclusivamente como un fenómeno monolítico cuya única expresión es la de una constante “resistencia heroica”, pues esto impide percibir su carácter plural y dinámico. Por ello se toman aportes realizados desde los estudios

⁸ Jorge Chagas y Mario Tonarelli, *El sindicalismo bajo la dictadura* (Montevideo: Banda Oriental, 1991); Álvaro de Giorgi, “El caso uruguayo”, en Álvaro de Giorgi y Susana Dominzain, *Respuestas sindicales en Chile y Uruguay bajo las dictaduras y en los inicios de la democracia* (Montevideo: UDELAR, 2000); Sabrina Alvarez y Álvaro Sosa, *Haciéndole ‘gambetas’ a la represión: itinerarios del SUNCA de la posthuelga a la reafiliación sindical*, Fascículo 1 de la serie: *Construyendo resistencia. El Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) durante la última dictadura (1973-1985)* (Montevideo: SUNCA-UDELAR-FHCE-CEIU, 2014).

⁹ Alicia Morón, “El Estado y la cuestión sindical en los inicios de la dictadura (1973- 75/76)”, Terceras Jornadas de Historia Económica organizadas por la Asociación Uruguaya de Historia Económica (2003); Álvaro Sosa, “Disciplinar, estigmatizar y reglamentar. Sindicalismo clasista, derechas y Estado durante el autoritarismo y la dictadura (1967-1985)”, en Magdalena Broquetas (coord.), *Historia visual del anticomunismo en Uruguay (1947-1985)* (Montevideo: CSIC-UDELAR-FHCE, 2021); Álvaro Sosa, “Estado, políticas laborales y organizaciones sindicales en el Uruguay de la dictadura (1973-1985)”, en Magdalena Broquetas y Gerardo Caetano (coord.), *Historia de los conservadores y las derechas en el Uruguay*, t. 2 (Montevideo: Banda Oriental, 2022); Álvaro Rico, (coord.), *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo en Uruguay (1973-1985)*, t. III (Montevideo: UDELAR-CSIC-FHCE-CEIU, 2008), 189-248.

sobre el autoritarismo que giran en torno a las categorías de “adaptación”, “distanciamiento”, “integración” y “consenso” en regímenes dictatoriales, que permiten sumar nuevas miradas sobre las formas de acción sindical impulsadas en estas coyunturas.¹⁰

Trabajadores y sindicatos en la crisis del “Uruguay excepcional”¹¹

Hacia mediados de la década de 1950 el modelo de industrialización por sustitución de importaciones impulsado por las elites políticas reformistas uruguayas mostraba francos síntomas de agotamiento. En las décadas anteriores se había promovido el desarrollo de una industria de bienes de consumo enfocada al mercado interno en base a la redistribución de los beneficios de la renta ganadera en favor del sector industrial y al impulso de políticas tendientes al ensanchamiento del mercado local, especialmente a nivel urbano. Según el historiador Rodolfo Porrini, en este marco se desarrolló una “nueva clase trabajadora”, vinculada a la actividad fabril, localizada en barrios específicos de Montevideo o en torno a determinadas unidades productivas, con sus propios hábitos de consumo y de gestión del tiempo libre. Estos trabajadores promovieron además el surgimiento de novedosas formas de acción sindical, configurando organizaciones “de masas” que tendieron a la conformación de uniones o federaciones por rama de actividad, y en las cuales creció el predominio de la corriente sindical comunista.¹²

¹⁰ Philippe Burrin, “Politique et société: les structures du pouvoir dans l'Italie fasciste et l'Allemagne nazie” en *Annales. Economies, sociétés, civilisations*, 3 (1988); Ian Kershaw, *La dictadura nazi. Problemas y perspectivas de interpretación* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2004); Daniel James, *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina* (Buenos Aires: Siglo XXI, 2006); Javier Correa Morales, “Prensa local y oposiciones a la última dictadura civil militar uruguaya, el caso de Claridad de Juan Lacaze, Colonia”, I Congreso Nacional de Historia local y regional, Río Cuarto (2021); Javier Correa Morales, *Lo hicimos ayer, hoy y lo seguiremos haciendo. Autoritarismo civil militar en dictadura. Durazno, 1973-1980* (Montevideo: Fin de Siglo, 2018).

¹¹ Durante la década de 1940 y 1950 se generalizó entre los uruguayos la idea de que vivían en un país de excepción, una isla de paz y libertad en el turbulento mundo de la guerra y posguerra. Esta mirada se sustentó además en una prolífera producción de carácter ensayístico, sociológico e historiográfico que hasta hoy en día mantiene su influencia en diversos ámbitos de la vida del Uruguay. Para un análisis de esta concepción y de su impacto posterior véase Ximena Espeche, *La paradoja uruguaya. Intelectuales, latinoamericanismo y nación en el siglo XX* (Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2016), 41-43.

¹² Rodolfo Porrini, *La nueva clase trabajadora (1940-1950)* (Montevideo: FHCE-UDELAR, 2005), 122-123, 128 y 173.

El deterioro del modelo industrializador se expresó, entre otras cosas, en la pronunciada caída del poder adquisitivo de los trabajadores, extremo que se vio agudizado por una serie de medidas tomadas por los sucesivos gobiernos. A medida que avanzó la década del sesenta la situación económica y social se agravó, sumándose una crisis institucional y política. Estos fenómenos repercutieron en la elevación de los niveles de organización y movilización de los sindicatos. Se impusieron propuestas de unidad amplias que buscaban incluir a todas las organizaciones clasistas, fundándose, entre los años 1964 y 1966, la Convención Nacional de Trabajadores (CNT), que aglutinó a un muy importante número de organizaciones sindicales y estableció espacios de coordinación y acción común con otras.

La conflictividad laboral fue en aumento: crecieron los paros y las huelgas en el sector público y privado, así como las movilizaciones callejeras que tenían como protagonistas a los trabajadores y los estudiantes de educación secundaria, formación docente y la Universidad. De forma cada vez más frecuente, los gobiernos comenzaron a utilizar medidas de excepción para enfrentar la agitación obrero-estudiantil, generándose un recrudecimiento de la represión por parte de la Policía y las Fuerzas Armadas, a la vez que aumentó el protagonismo de organizaciones de derecha que utilizaban la violencia como forma de acción política. En este marco comenzaron a menudear las denuncias de torturas infringidas a militantes sociales y políticos en dependencias policiales y militares; asimismo, se produjeron las primeras muertes de trabajadores y estudiantes a manos de las fuerzas represivas en manifestaciones callejeras.

Por otro lado, hacia fines de la década de 1960 creció también el protagonismo de organizaciones de izquierda armada, en especial el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T). Esta organización inició en el año 1969 una fase de enfrentamiento directo contra el gobierno que se extendió hasta fines de 1972, cuando fue derrotada militarmente a manos de la Policía y las Fuerzas Armadas. Otro actor de peso que surgió en este período fue el Frente Amplio, una coalición de partidos y organizaciones de izquierda que, entre otros, incluía a comunistas, socialistas, marxistas independientes, trotskistas, cristianos de variadas vertientes y sectores escindidos de los partidos Colorado y Nacional. Tuvo un buen desempeño en las elecciones de noviembre de 1971 al ser la segunda fuerza más votada en Montevideo, extremo que generó preocupación entre diversos sectores de la derecha política y social, las Fuerzas Armadas y la embajada de Estados Unidos.¹³

¹³ Clara Aldrighi, “La injerencia de Estados Unidos en el proceso hacia el golpe de Estado. Informes de la misión de Seguridad Pública y la embajada en Montevideo (1968-1973)”, en Aldo Marchesi et al. (comp.), *El presente de la*

En este marco se produjeron importantes polémicas al interior del sindicalismo clasista uruguayo sobre cuáles podían ser las medidas más convenientes para enfrentar las políticas económicas y laborales del gobierno, así como la escalada represiva que las acompañaba. Las organizaciones sindicales clasistas del período se caracterizaban por su heterogeneidad ideológica, coexistiendo en su seno una amplia gama de corrientes que, dependiendo de la coyuntura, se distanciaban o tejían alianzas. Asimismo, es posible afirmar que al interior de la CNT y sus sindicatos afiliados y fraternos existían dos grandes vertientes que sintetizaban maneras diferentes de concebir la acción gremial. Por un lado se destacaba la corriente mayoritaria: en ella predominaban los militantes comunistas que, dependiendo de la organización sindical de la que se tratase, establecían alianzas con militantes socialistas, cristianos e independientes. Su metodología de trabajo se basaba en una combinación de acciones de avance y contención, presionando de manera militante donde era necesario y acordando cuando fuera posible, todo ello con la finalidad de evitar el aislamiento de los conflictos respecto a la opinión pública. En este marco se priorizaban las reivindicaciones específicas de los diversos sindicatos, considerando que los logros a nivel sectorial eran un factor de acumulación en la lucha por la concreción de las aspiraciones generales de los trabajadores. Entre los sindicatos donde esta tendencia tenía mayor presencia se destacan el de trabajadores de la madera, metalúrgicos, de la construcción, y de empleados de la industria y el comercio.¹⁴

La otra corriente predominante fue la “Tendencia Combativa”, una coordinación laxa e inorgánica entre sectores radicales surgida hacia fines de la década del sesenta. Sus formas organizativas estuvieron pautadas por la creación de agrupaciones por centro laboral, teniendo presencia significativa en los sindicatos de trabajadores de la empresa FUNSA, frigoríficos, bebida, salud, gráficos y bancarios, entre otros. Entre los sectores que la componían se destacó, por su peso organizativo e ideológico, la Resistencia Obrero-Estudiantil (ROE), así como también los militantes nucleados en torno al dirigente textil Héctor Rodríguez, que luego conformarían los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Sus propuestas se centraban en la concreción de un “plan de lucha” que permitiera unificar los conflictos de los diversos sindicatos, elevando y radicalizando de forma escalonada los niveles de

dictadura. Estudios y reflexiones a 30 años del golpe de Estado en Uruguay (Montevideo: Trilce, 2003), 40-45.

¹⁴ Gerardo Leibner, *Camaradas y compañeros. Una historia política y social de los comunistas del Uruguay* (Montevideo: Trilce, 2011), 546; Álvaro Sosa, “Los trabajadores del metal en los convulsionados años sesenta”, en Susana Dominzain (coord.) *Así se forjó la historia* (Montevideo: 1° de Mayo-UDELAR, 2016), 217.

movilización hacia una confrontación decisiva con el gobierno y las patronales.¹⁵

La historiadora Sabrina Alvarez ha hecho notar que las diferencias de orientación no respondían exclusivamente a aspectos ideológicos, tácticos y estratégicos, sino que también estaban vinculadas a la realidad económica y productiva de cada sector. Así, por ejemplo, las posiciones más moderadas en muchos casos correspondían a sindicatos que por su fortaleza, y por la situación coyuntural del sector productivo al que estaban adscriptos, podían obtener mayores logros por medio de la negociación, mientras que las posturas más confrontativas tenían su origen en gremios que por diversas circunstancias eran víctimas de posiciones de mayor intransigencia de parte de la patronal o el gobierno.¹⁶

Golpe de Estado y huelga general

Las elecciones de noviembre de 1971 se celebraron en un ambiente profundamente convulsionado debido a la agitación sindical y estudiantil, las acciones de los grupos de izquierda armada, la violenta campaña anticomunista desplegada por organizaciones de derechas con el fin de neutralizar el crecimiento del Frente Amplio y aterrorizar a militantes políticos y sociales de izquierdas, y las diversas medidas de carácter represivo impulsadas por el gobierno y sus aliados políticos. Por escaso margen, la victoria le correspondió al candidato del ala conservadora del Partido Colorado, el Dr. Juan María Bordaberry, quien aseguraba la continuidad de las políticas impulsadas por el Ejecutivo saliente.

Durante el año 1972 la violencia llegó a niveles hasta entonces desconocidos. El 14 de abril el MLN-T ultimó al subsecretario de la cartera de Educación y Cultura, a dos policías y a un oficial de la Marina, todos ellos sindicados como miembros del “escuadrón de la muerte”;¹⁷ en respuesta, el mismo día la Policía y las Fuerzas Armadas llevaron adelante varios operativos donde fueron asesinados ocho militantes tupamaros, y el 17 sufrieron la misma suerte ocho comunistas. Asimismo, con los votos de los partidos Colorado y Nacional, el Poder Legislativo aprobó la declaración de Estado de Guerra

¹⁵ Eduardo Rey Tristán, *A la vuelta de la esquina: la izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973* (Montevideo: Fin de Siglo, 2006), 363-364.

¹⁶ Sabrina Alvarez, *Entre “moderados” y “radicales” Aproximación a las respuestas colectivas de trabajadores ferroviarios (1967-1972)* (Montevideo: Tesis de Maestría, FHCE-UDELAR, 2020), 75-76.

¹⁷ Se trataba de varios grupos paramilitares conformados por individuos con diversos niveles de vinculación con el gobierno, las fuerzas de seguridad y la Embajada de los Estados Unidos, y que ya tenían en su haber varias acciones violentas. Clara Aldrichi, “La injerencia”, 39.

Interno, el cual meses después fue sustituido por la Ley de Seguridad del Estado. Ambas normas, que desconocían una serie de derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos, dotaron a las Fuerzas Armadas de una serie de herramientas represivas que fueron cruciales para la derrota militar del MLN-T, la cual se materializó en las postrimerías de ese mismo año.

Desde fines de la década de 1950, las Fuerzas Armadas experimentaban un creciente proceso de politización y autonomización, que se profundizó a partir de 1968 cuando fueron convocadas por el Poder Ejecutivo para colaborar en el control de la movilización sindical y estudiantil del período. Asimismo, el triunfo sobre el MLN-T acrecentó su prestigio entre diversos sectores sociales y partidarios, y las posicionó como un actor de relevancia en la arena política nacional.¹⁸ En este marco, importantes diferencias entre sectores castrenses y el Poder Ejecutivo llevaron a que en febrero de 1973 la Aviación y el Ejército se sublevaran contra el Presidente de la República, quien recibió el apoyo de la Marina; finalmente, en un ambiente de importante tensión, se estableció un acuerdo entre el primer mandatario y los mandos de las Fuerzas Armadas que supuso la oficialización de la participación castrense en la política nacional, sellando la alianza civil-militar que meses después dispondría la disolución de las cámaras legislativas. Las permanentes denuncias de violaciones a la legalidad en que incurría el Poder Ejecutivo, y las crecientes desavenencias entre este y el Legislativo, tuvieron como corolario que, en la madrugada del 27 de junio de 1973, el Presidente, contando con el apoyo de las Fuerzas Armadas y de sectores del Partido Colorado y Nacional, disolviera las cámaras legislativas e iniciara el período dictatorial.

En la misma madrugada del 27 de junio, y cumpliendo con lo dispuesto por la CNT desde su fundación, miles de trabajadores declararon la huelga general y ocuparon sus lugares de trabajo en oposición al golpe de Estado. La medida se extendió por quince días y recibió el apoyo militante de otras organizaciones sociales como la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y el Sindicato Médico del Uruguay, así como también del Frente Amplio. En diversos barrios de Montevideo y de algunas ciudades del interior del país se activaron redes de solidaridad y apoyo que incluyeron a clubes, comisiones de fomento, parroquias, pequeños comerciantes, estudiantes de educación secundaria, jubilados, artistas, etc. Muchos vecinos participaron de las ocupaciones, contribuyeron a financiar las “ollas populares” que allí se montaban y apuntalaron diversos aspectos logísticos durante la paralización.

¹⁸ Magdalena Broquetas e Isabel Wschebor, “El tiempo de los ‘militares honestos’. Acerca de las interpretaciones de febrero de 1973”, en *El presente*, 77-81.

En respuesta, el gobierno habilitó a los empresarios a sancionar y despedir a quienes no se presentaran a trabajar; otro tanto sucedió en la administración pública, donde creció el número de sumariados y cesados. La CNT fue declarada ilícita y requeridos sus principales dirigentes; cientos de sindicalistas fueron detenidos en dependencias policiales y militares, habilitándose el Cilindro Municipal, el mayor estadio techado de la época, para albergar a los militantes sindicales. Asimismo, Policía y Fuerzas Armadas llevaban adelante violentos operativos de desalojo de fábricas y locales universitarios, instalaban piquetes en zonas cercanas a los centros ocupados, disponían patrullajes permanentes en diversos barrios y reprimían con brutalidad toda manifestación pública de carácter colectivo. En ese marco fueron asesinados por las fuerzas de seguridad los estudiantes Walter Medina y Ramón Peré.

A partir de los primeros días de julio el gobierno comenzó a hacer un uso más estratégico de la represión, concentrándose en asegurar la mantención de algunas áreas claves como el abastecimiento de energía y combustible, y la circulación del transporte público. Las acciones impulsadas en este sentido surtieron su efecto e hicieron más difícil el sostenimiento de una huelga que comenzaba a dar muestras de debilitamiento. El 9 de julio se realizó una multitudinaria manifestación por la principal arteria de la capital que fue brutalmente reprimida. Finalmente, luego de arduos debates, el 11 de julio un plenario de delegados sindicales dispuso por amplia mayoría el levantamiento de la medida por considerar necesaria la “continuación de la lucha por otros caminos y métodos, adecuados a las circunstancias”.¹⁹ Esta decisión no fue compartida por un grupo de sindicatos. Algunos de ellos, días después, dieron a conocer un documento donde cuestionaban la orientación del sector mayoritario de la CNT, así como la decisión de levantar la huelga.²⁰

El decreto de “Seguridad del Trabajo” (622/973)

La etapa inmediatamente posterior a la huelga fue para el sindicalismo clasista un período de incertidumbre, ya que la frontera entre legalidad e ilegalidad se volvió difusa. La CNT estaba prohibida, pero no así los sindicatos que la conformaban, y si bien había cientos de sindicalistas clandestinos, presos o despedidos, también un número importante de dirigentes y militantes seguían trabajando y desarrollando actividad gremial. A su vez, en las semanas posteriores al levantamiento de la medida el gobierno habilitó la reapertura de los locales sindicales, y el ministro del

¹⁹ “Mensaje de la CNT en ocasión del levantamiento de la huelga general”, en Rico et al., *15 días*, 572.

²⁰ “Documento de las ‘tres F’”, en *ibid.*, 603-610.

Interior, Coronel Néstor Bolentini, afirmó públicamente que la actividad gremial estaba permitida.²¹

La CNT se mantuvo actuando en la clandestinidad: debió concentrar funciones en un Secretariado Ejecutivo que quedó reducido a un comando integrado por nueve miembros, en el cual estaban representadas las principales corrientes existentes al interior de la central. Esta dirección se reunía una vez cada diez días aproximadamente, luego sus integrantes mantenían contactos con representantes de diferentes gremios.²² Con la finalidad de impulsar acciones reivindicativas, así como también para enfrentar la política represiva del régimen y las patronales, los sindicatos articularon nuevos espacios de coordinación, realizando varias movilizaciones y generando ámbitos de diálogo con el gobierno.²³

El régimen abrevaba en una larga tradición anticomunista local que consideraba a los sindicatos clasistas como organizaciones subversivas y antidemocráticas, controladas por agitadores profesionales a los cuales se identificaba bajo el rótulo genérico de “comunistas”.²⁴ La nueva coyuntura abría la posibilidad de que los trabajadores, libres de la supuesta coacción de los dirigentes marxistas, pudieran organizar sindicatos democráticos que realmente bregaran por sus intereses: para ello era necesario impulsar una nueva legislación que reglamentara la actividad sindical y reorganizara las relaciones laborales. Esta aspiración disciplinadora, componente central de la agenda de los sectores conservadores uruguayos desde las primeras décadas del siglo XX,²⁵ tomó un renovado impulso a mitad de los años cincuenta, al hacerse patente la crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y aumentar sensiblemente la agitación sindical. Finalmente, en las postrimerías del año 1972, el Poder Ejecutivo comenzó a trabajar con el fin de elaborar un proyecto que cumpliera con estos objetivos,²⁶ el cual fue dado a conocer por el gobierno el 1 de agosto bajo la denominación de decreto de “Seguridad del trabajo”, número 622/973. Según el ministro de Trabajo y

²¹ “Trabajadores recuperan sus locales sindicales”, *El Popular*, 3 de agosto de 1973, 3.

²² Chagas y Tonarelli, *El sindicalismo*, 103.

²³ Alvarez y Sosa, *Haciéndole ‘gambetas’*, 6-10.

²⁴ Magdalena Broquetas y Nicolás Duffau, “Una mirada crítica sobre el ‘Uruguay excepcional’. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, 53 (julio a diciembre de 2020); Magdalena Broquetas, “Introducción: Derechas, imágenes y anticomunismo. Apuntes para su estudio histórico en Uruguay” en Broquetas (coord.), *Historia visual del anticomunismo*.

²⁵ Porrini, *La nueva clase*, 122-123, 128 y 173.

²⁶ Véase por ejemplo “Democratización sindical”, *La Mañana*, 13 de junio de 1972, 6; “Claros objetivos para el sindicalismo nacional”, *La Mañana*, 9 de mayo de 1973, 4.

Seguridad Social, Dr. Marcial Bugallo, la nueva norma tenía como principal objetivo lograr “la paz y tranquilidad en el país”.²⁷

El decreto reglamentaba de manera restrictiva prácticamente todos los aspectos de la vida sindical: establecía los requisitos que debía cumplir un trabajador para afiliarse al sindicato, así como también para ser elegido dirigente, especificaba las condiciones de funcionamiento y toma de decisiones de las asambleas, la conformación y potestades de los órganos de dirección, y los requerimientos para la formación de federaciones y confederaciones. Quedaba prohibida la afiliación de los sindicatos uruguayos a centrales obreras internacionales. La huelga era declarada ilícita en el sector público, mientras que a nivel de la actividad privada se imponían un cúmulo de engorrosas instancias obligatorias de conciliación y arbitraje, antes y durante la medida, que la volvían impracticable. De manera expresa se establecía que los sindicatos no podían intervenir directa o indirectamente en “cuestiones políticas”, “incitar a la lucha de clases” o atentar contra el “orden público” y el “sistema democrático republicano de Gobierno”, bajo pena de ser ilegalizados y sus dirigentes procesados penalmente.

Para que un sindicato gozara del reconocimiento oficial debía ser registrado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) por un número no menor al 10% de los empleados del centro de trabajo o la rama de actividad, y se les exigía a los solicitantes adjuntar sus datos personales; asimismo, la solicitud debía ir acompañada por una propuesta de estatutos. Una vez cumplidas estas exigencias, se estaba en condiciones de convocar a una asamblea que aprobara los estatutos y llamara a la elección por voto secreto de los dirigentes de la organización sindical. Se podían registrar nuevos sindicatos o reinscribir a los ya existentes, siempre y cuando se cumplieran con todos estos requisitos.²⁸

En septiembre el decreto fue complementado por dos nuevas normas. La primera estableció expresamente la información que debían aportar quienes registraran un sindicato ante el MTSS: nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, nombre de la empresa, antigüedad en el oficio o actividad, cargo que ocupaba y salario que percibía, declaración de que se encontraba en el Instituto de Previsión Social correspondiente, documento de identidad, domicilio y firma.²⁹ Una semana después, una nueva resolución exigió que los mismos datos fueran incluidos en un formulario a completar por cada trabajador que quisiera afiliarse. Los formularios debían ser

²⁷ “Bugallo: Como toda ley, ha de ser posible mejorarla”, *El Día*, 2 de agosto de 1973, 5.

²⁸ Decreto 622/973, Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, 1 de agosto de 1973, Montevideo, t. 272, 432-437.

²⁹ Decreto 729/973, Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, 6 de septiembre de 1973, Montevideo, t. 272, 710.

entregados a los empleados por las empresas con el pago del salario de septiembre; además, estas debían poner a disposición de los trabajadores que lo desearan un “estatuto tipo”, creado por el MTSS, que sería la base a partir del cual elaborar el nuevo estatuto del sindicato. En el caso del interior del país, tanto el formulario de afiliación como el “estatuto tipo” serían entregados en las agencias locales de la Inspección General de Trabajo.³⁰ El ministro Bugallo advertía que aquellas empresas que incumplieran con la medida serían sancionadas.³¹

El decreto 622/973 y sus disposiciones complementarias planteaban cambios profundos a nivel del ejercicio de las libertades sindicales, promoviendo la constitución de organizaciones férreamente controladas y con escasa capacidad de acción. De la misma manera, el decreto dejaba sin efecto gran parte de la normativa previa, transformándose en un mecanismo de refundación de las relaciones laborales en el Uruguay.³² Además, el régimen pasaba a contar con un pormenorizado registro de afiliados y dirigentes sindicales, importante insumo para la represión y el disciplinamiento en el ámbito gremial.

Para asegurar el éxito de la propuesta el gobierno impulsó una importante campaña de prensa, publicando en varios diarios de alcance nacional una serie de piezas de propaganda que combinaban elementos iconográficos con elocuentes textos. En ellas se desplegó un discurso dicotómico que intentó mostrar un pasado donde los sindicatos, controlados por una CNT politizada y extranjerizante, no defendían los reales intereses de los trabajadores y ejercían violentas presiones sobre ellos con el fin de anular cualquier expresión de disidencia. Frente a esto, el decreto abría una nueva época en la que era posible construir organizaciones gremiales auténticamente representativas de los trabajadores y sus intereses: en ellas primaría la democracia y los obreros actuarían con total libertad. “Ahora es diferente” y “Póngale el hombro al Uruguay” fueron las consignas que guiaron esta campaña.³³

Una vez publicado, el decreto contó con el apoyo de importantes dirigentes de las gremiales empresariales. Así, por ejemplo, en entrevista al matutino *La Mañana*, el presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay, Edgardo Héctor Abella, afirmó que la norma permitiría a los trabajadores expresarse a través del voto secreto y obligatorio, conformando así “sindicatos realmente representativos”; destacaba también el acierto que suponía reglamentar el

³⁰ Resolución 1629/073, Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, 26 de septiembre de 1973, Montevideo, t. 272, 729.

³¹ “El P. E. da a los patrones el reparto de fichas de afiliación sindical”, *El Popular*, Montevideo, 15 de septiembre de 1973, 9.

³² Morón, “El Estado y la cuestión sindical”, 13-14.

³³ Sosa, “Disciplinar, estigmatizar”, 151-155.

derecho de huelga. Por su parte, el Presidente de la Cámara de Comercio, Carlos Vegh Garzón, consideró que la norma proponía soluciones al grave problema de la baja en la producción a consecuencia de los paros y huelgas que, en la mayoría de los casos, se realizaban persiguiendo objetivos ajenos a los reclamos laborales y suponían la instrumentación de “medidas violentas” que perjudicaban directamente la productividad, como el trabajo a reglamento o los paros intermitentes.³⁴

También desde organizaciones sindicales “libres” o “democráticas”³⁵ se escucharon expresiones de simpatía. Aunque en el Uruguay existían muchos sindicatos que se identificaban con esta concepción, en los hechos convocaban a un número reducido de trabajadores. La central que nucleaba a varios de ellos era la Confederación Uruguaya de Trabajadores (CUT), fundada en el año 1969 y caracterizada por un militante anticomunismo y *anticenetismo*, y por tener una relación cercana con las patronales, el gobierno y las organizaciones transnacionales del sindicalismo “libre”. Uno de sus más destacados dirigentes, Lino Cortizzo, expresó en entrevista al matutino *La Mañana* que la reglamentación sería una herramienta esencial para lograr un necesario acuerdo entre clases y asegurar el correcto funcionamiento de la

³⁴ “El futuro de los sindicatos en el Uruguay”, Suplemento de *La Mañana*, 30 de octubre de 1973, 2-3.

³⁵ Esta corriente sindical promovía un vínculo armónico entre trabajadores y empresarios, e impulsaba diversas variantes de reformismo que posibilitaran la “humanización” del capitalismo sin cuestionar sus fundamentos económicos y sociales. En 1947 varias organizaciones de esta tendencia originarias de Europa occidental y Estados Unidos se escindieron de la recientemente creada Federación Sindical Mundial (FSM), dando origen en 1949 a la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). En los años posteriores nacieron un conjunto de estructuras filiales a nivel regional, entre las que se cuenta la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT). Estas organizaciones, actuando en consonancia con el gobierno de los Estados Unidos, colaboraban con “regímenes amigos” (dictatoriales o democráticos) y empresarios, capacitando cuadros, impulsando acciones propagandísticas o violentas contra sindicatos clasistas y organizaciones políticas de izquierda, desestabilizando “gobiernos hostiles” a la política estadounidense y complementando programas de la Alianza para el Progreso, entre otros. Para un estudio del sindicalismo “libre” en clave transnacional véase por ejemplo Juan Alberto Bozza, “Trabajo silencioso. Agencias anticomunistas en el sindicalismo latinoamericano durante la Guerra Fría”, *Conflicto Social*, vol. 2, 2 (2009); y Gabriela Scodeller, “Organizaciones obreras internacionales y formación sindical: notas para su abordaje durante la Guerra Fría latinoamericana”, en Patricio Herrera González (ed.), *América Latina y la Guerra Fría transnacional* (Valparaíso: América en Movimiento-CIDEP, 2022). A nivel local los estudios sobre el tema son escasos, véase Álvaro Sosa, “‘Libres’, ‘democráticos’ e ‘internacionalistas’. La Confederación Sindical del Uruguay en los años cincuenta”, en *Claves. Revista de Historia*, vol. 5, 8 (enero-junio 2019); y Álvaro Sosa, “Estado, políticas laborales y organizaciones sindicales”.

sociedad. Asimismo, destacó que la norma permitiría la normalización de un sindicalismo completamente cooptado por el comunismo, que había transformado la actividad gremial en un medio para concretar sus objetivos políticos.³⁶

El decreto recibió además el apoyo de los principales matutinos de circulación nacional: los diarios *El País*, *El Día* y *La Mañana*, voceros de los más importantes sectores conservadores del espectro político uruguayo. Así, por ejemplo, en un editorial publicado el 9 de septiembre de 1973 en *La Mañana* se afirmaba que

El gobierno ha reiterado su intención de promover el sindicalismo libre, reconociendo que los trabajadores deben participar activamente en el plan de desarrollo [nacional]. La reglamentación aprobada, es el primer paso para que tales objetivos se lleven a la práctica.³⁷

La integración como mecanismo de existencia y resistencia

Desde el movimiento sindical clasista y la izquierda política la primera reacción frente al decreto 622/973 fue de unánime rechazo. Tanto en *El Popular*, órgano oficial del PCU, como en *Compañero*, periódico editado por la ROE, se publicaron editoriales y notas en las que, en líneas generales, se expresaba que el contenido de la norma violaba las libertades gremiales y promovía un sindicalismo apartado de los problemas nacionales, contrario a los intereses de los trabajadores y digitado por el gobierno y las patronales.³⁸ Por su parte, la Mesa Representativa de la CNT publicó una declaración en la que calificaba al decreto de “engendro reaccionario”, creado con la finalidad de “liquidar el derecho de agremiación y huelga de los trabajadores, y subordinar los sindicatos al poder político y a las patronales”.³⁹

Pero, simultáneamente, los diversos actores sindicales reconocían de manera más o menos explícita que el decreto instalaba un nuevo escenario en materia

³⁶ “El futuro de los sindicatos en el Uruguay”, Suplemento de *La Mañana*, 30 de octubre de 1973, 5.

³⁷ “El sindicalismo uruguayo en una etapa de reconstrucción”, *La Mañana*, 19 de septiembre de 1973, 4. Véase también “La democracia llega a los sindicatos”, *La Mañana*, 2 de agosto de 1973, 4; “A propósito del ordenamiento sindical”, *El País*, 27 de septiembre de 1973, 5; “Elecciones sindicales”, *El Día*, 13 de febrero de 1974, 5.

³⁸ Véase por ejemplo “La reglamentación de los sindicatos”, *El Popular*, Montevideo, 2 de agosto de 1973, 4; “El decreto del día 14”, *Compañero*, Montevideo, 18 de septiembre de 1973, 2.

³⁹ “Editorial”, *Boletín CNT*, 5, agosto de 1973, 1, en Archivo de Propaganda Política (APP), Instituto de Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad de la República, Fondo “Enrique Mena Segarra”, caja 1.

de relaciones laborales, lo cual volvía imprescindible iniciar un profundo debate acerca de la orientación a seguir. En el caso de que los sindicatos clasistas aceptaran las nuevas condiciones y actuaran en consonancia, existía la posibilidad de que esto fuera interpretado como una legitimación de la propuesta gubernamental, beneficiando al escasamente representativo sindicalismo “democrático” que podría ver acrecentado su nivel de afiliación. Por otra parte, ¿estaban dispuestos los sindicatos clasistas a aceptar condiciones que iban en contra de principios históricamente defendidos, como ser la no “incitación a la lucha de clases” o la no participación “directa o indirecta” en los problemas políticos del país? Asimismo, aceptar los criterios de registro sindical significaba entregarle al gobierno información acerca de los sindicatos, sus militantes y dirigentes, que podía ser utilizada por los servicios de inteligencia del Estado. En cambio, si se encontraba un camino alternativo que permitiera tomar el decreto y utilizarlo en beneficio de los intereses de las organizaciones clasistas sería posible actuar con cierta legalidad, los sindicatos contarían con personería jurídica, local abierto, directiva elegida por sus afiliados, etc. De esta manera sería más sencillo generar canales de diálogo con el gobierno y las patronales, así como espacios de coordinación intersindical que permitieran aunar acciones de carácter reivindicativo y de oposición al régimen.

Al poco tiempo de la publicación del decreto, una declaración de la Mesa Representativa de la CNT esbozaba la orientación que tiempo después impulsaría la central, afirmando que para enfrentar a la norma se hacía necesario utilizar “todos los caminos posibles”, incluso “la ratificación por los trabajadores de las organizaciones que ellos mismos se han dado y las direcciones que ellos han elegido”.⁴⁰

Semanas después, el 17 de septiembre, una nueva declaración de la central inauguraba formalmente la campaña de reafiliación sindical:

La Mesa Representativa de la CNT llama a todas las filiales y organizaciones fraternas a registrar sus sindicatos y preparar las elecciones sindicales con vista a transformarlas en una gran batalla obrera y popular contra la dictadura, por las libertades democráticas, la vigencia de la CNT y por soluciones a la crisis.⁴¹

Ya que la organización ilegalizada era la CNT y no aquellas que la componían, y como además específicamente el ministro Bugallo había afirmado que era posible tanto registrar nuevos sindicatos como a los ya

⁴⁰ *Ibíd.*

⁴¹ “Resolución de la Mesa Representativa de registrar a sus sindicatos y participar en las elecciones que programa el régimen”, *CNT*, 16 de septiembre de 1973, citado en Álvaro Rico (coord.), *La resistencia a la dictadura. 1973-1975*, t. 1 (Montevideo: Problemas, 1989), 112.

existentes,⁴² el movimiento obrero optó por impulsar esta última idea. Para ello las diversas organizaciones sindicales debían recabar el 10% de adhesiones de los trabajadores, realizar asambleas, ajustar los estatutos a las exigencias del decreto y registrar a los viejos sindicatos clasistas.

Esta opción suponía dejar de lado lo que hasta el momento había sido una estrategia de resistencia frontal al régimen, cuyo ejemplo más claro fueron los quince días de huelga general, y optar por una propuesta que incluía algún grado de aceptación e integración a las reglas de juego impuestas por el gobierno. Si bien los sindicatos uruguayos ya habían participado de instancias que conllevaban ciertos niveles de integración al sistema, como los Consejos de Salarios,⁴³ el acrecentamiento de la conflictividad laboral y la decisión tomada en 1968 por el gobierno de sustituirlos por una Comisión de Precios e Ingresos (COPRIN) donde primaba la postura oficial, habían generado que estas formas de integración dieran paso a modalidades de confrontación más directa.

Estudios sobre las actitudes sociales en regímenes autoritarios muestran que la oposición se expresó desde múltiples dimensiones y desarrolló variados formatos. Philippe Burrin por ejemplo, en su trabajo sobre las actitudes sociales de la población italiana y alemana frente al fascismo y nazismo explica que estas podrían situarse entre dos nociones: la de aceptación, que comprende actitudes de renuncia, apoyo y afiliación, y la de distanciamiento, que conlleva posiciones de desviación, disensión y oposición, considerando que lo más común es encontrar una mixtura de varios de estos tipos de actitudes en un mismo individuo.⁴⁴ De la misma manera, Ian Kershaw, en su análisis sobre los apoyos y resistencias del pueblo alemán frente al nazismo, destaca el carácter amplio, cotidiano y social de la resistencia, proponiendo una mirada abarcativa que incluya una vasta gama de acciones y actitudes que van desde el disenso hasta la oposición directa.⁴⁵ Para el caso uruguayo, Javier Correa Morales ha planteado ideas similares en su estudio sobre el diario *Claridad* de la ciudad Juan Lacaze (departamento de Colonia) durante

⁴² “El P.E. da a las patronales el reparto de fichas de afiliación sindical”, *El Popular*, Montevideo, 15 de septiembre de 1973, 9.

⁴³ Los Consejos de Salarios fueron mecanismos tripartitos de negociación colectiva impulsados por el Estado uruguayo a partir del año 1943, funcionaron además como órganos de conciliación de conflictos obrero-patronales. La puesta en práctica de los Consejos de Salarios conllevó que los trabajadores de las diversas ramas de actividad debieran elegir delegados para que los representaran en la negociación colectiva. Según el historiador Rodolfo Porrini esto supuso la integración de los trabajadores al sistema imperante de una forma menos confrontativa y más efectiva que los anteriores intentos de reglamentación sindical. Porrini, *La nueva clase*, 170.

⁴⁴ Burrin, “Politique et société”, 626.

⁴⁵ Kershaw, *La dictadura nazi*, 270-271 y 284.

la dictadura, poniendo de manifiesto cómo el matutino encontró creativos mecanismos para expresar posiciones críticas hacia el gobierno sin salirse de la censura informativa impuesta por el régimen.⁴⁶

Desde los estudios sindicales, en su trabajo sobre el derrotero del sindicalismo peronista luego de 1955, Daniel James mostró que para el caso de la clase trabajadora resistencia e integración no deben ser vistos como fenómenos dicotómicos, pues trabajadores que han logrado importantes niveles de organización con la finalidad de resistir a la represión social, económica y política, pueden optar, aunque sea de forma momentánea, y si así lo dictan las circunstancias y los resultados de su propia experiencia, por caminos de desmovilización, pasividad y aceptación con la finalidad de asegurar su supervivencia, concretar aspiraciones de carácter social y laboral, y reorganizarse para impulsar renovadas acciones reivindicativas y de oposición. De la misma manera, debido a que muchas veces los sindicatos ofrecían soluciones a varias necesidades de los trabajadores que iban más allá de lo estrictamente laboral (como brindar seguros de enfermedad, crear y administrar instituciones deportivas, u organizar cooperativas de matriz sindical, entre otras), eran las propias bases quienes exigían a los dirigentes que desplegaran ciertas formas de integración que permitieran al sindicato continuar actuando legalmente y, por ende, cumpliendo con la dimensión social de su actividad.⁴⁷

La experiencia de la huelga general puso de manifiesto que la CNT y sus sindicatos contaban con la lealtad de amplios núcleos de militantes, y que tenían una importante ascendencia sobre un porcentaje no menor de la población uruguaya. Pero, por otra parte, el sostenimiento de la medida durante quince días había generado cierto desgaste entre los trabajadores que se adherieron (cansancio físico y mental, pérdida de jornales, despidos, presión familiar, etc.), así como en la población en general (servicios irregulares de transporte colectivo y salud, suspensión de clases en todos los niveles educativos, escasez de combustibles, entre otros). La dirección de la CNT, conformada principalmente por militantes vinculados a la corriente mayoritaria, sopesó estos factores y decidió impulsar una acción que no le exigiera ni a los militantes ni a la población en general mantener los niveles de “movilización total” que caracterizaron al período de la huelga general, evitando así un grado de desgaste aún mayor que aislara al movimiento sindical. O sea que, tomando en cuenta lo que Kershaw llama “los dilemas de la gente común”, así como también la “experiencia histórica” a la que refiere Daniel James, los dirigentes *cenetistas* impulsaron formas de oposición al

⁴⁶ Correa Morales, “Prensa local”, 4-12.

⁴⁷ James, *Resistencia e integración*, 335 y 343.

régimen que en algún punto suponían articular acciones cercanas a la integración.⁴⁸

La campaña de reafiliación sindical

La CNT elaboró entonces un extenso plan de propaganda que constaba de dos etapas. La primera se extendería hasta el 10 de octubre, y durante la misma se debía lograr que todos los sindicatos se registraran ante el MTSS. La segunda se iniciaría el 15 de octubre y finalizaría el 30 de noviembre, período en el que debían realizarse las elecciones de dirigentes. A lo largo de la campaña los sindicatos elaborarían carteleros y murales, contratarían coches parlantes, avisos radiales, televisivos y en prensa escrita. Se proponía además que los gremios emitieran bonos para financiar las actividades.⁴⁹ La tarea de organización de la campaña le fue asignada a Eduardo Platero, dirigente de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Montevideo (ADEOM), quien decidió contratar a la agencia de publicidad *Perfil*, dirigida por Otto Rojas, la cual ya había trabajado para varios sindicatos y organizaciones políticas de izquierda.⁵⁰

A partir de los últimos días de septiembre distintos sindicatos publicaron piezas de propaganda en diversos órganos de prensa promoviendo la reafiliación.⁵¹ Se trataba generalmente de remitidos acompañados de algún elemento iconográfico. Si bien el contenido variaba, existían algunas ideas-fuerza comunes transmitidas a partir de los textos y las imágenes. Las primeras piezas publicadas apuntaban a explicar el significado de la reafiliación y aclarar que esta era impulsada por los sindicatos clasistas en el marco de la nueva legislación (véase Figura 1).

⁴⁸ Kershaw, La dictadura nazi, 270; James, *Resistencia e integración*, 342 y 343.

⁴⁹ Rico et al., *15 días*, 636.

⁵⁰ Entrevistas a Eduardo Platero, Álvaro Sosa, 2014, Montevideo; y a Otto Rojas, Álvaro Sosa, 2015, Montevideo.

⁵¹ Se localizaron piezas propagandísticas producidas a pedido de la Agrupación U.T.E. (AUTE), la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU) y su Sección Paysandú, la Asociación de Empleados y Obreros Municipales de Montevideo (ADEOM), la Asociación de Obreros Textiles de Juan Lacaze (AOT), la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE), la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB), la Federación de Trabajadores de UTU (FUDAUT), la Federación Uruguaya de Empleados de la Industria y el Comercio (FUECI), la Federación Uruguaya de la Salud (FUM), la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM), la Gremial de Profesores de Montevideo (GPM), el Sindicato de Trabajadores de la Industria Química (STIQ), el Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA), el Sindicato Único Nacional del Transporte Marítimo (SUNTM) y la Unión Nacional de Trabajadores del Metal y Ramas Afines (UNTMRA).

Figura 1

**DEFENDAMOS LA
LIBERTAD
GREMIAL**

¿Qué significa la Reafiliación al Sindicato?

Defender la libertad sindical consagrada en la Constitución de la República y cumplir un requisito de acuerdo a las últimas resoluciones gubernamentales, de forma de permitir al Gremio desarrollar normalmente su acción.

Para ello debemos reafiliarnos todos, para garantizar la existencia del Gremio.

Los trabajadores municipales estamos con nuestro Sindicato

- PORQUE siempre fue el instrumento de nuestra defensa de los salarios.
- PORQUE siempre nos defendió contra abusos, coacciones e irregularidades.
- PORQUE siempre defendió nuestra fuente de trabajo.
- PORQUE con él conquistamos el Seguro de Salud.
- PORQUE es su interés una Intendencia Municipal productiva y activa, para la mejor colaboración con la población del Departamento.
- PORQUE siempre estubo el primero en la denuncia de las irregularidades, poniendo los verdaderos puntos sobre las *ies*, y llamando a las cosas por su nombre.
- PORQUE defiende las mejores soluciones para los problemas de nuestra Patria.

POR ESO TODOS VAMOS A LLENAR LOS FORMULARIOS QUE RECIBIREMOS EN LOS PAGOS PARA ENTREGARLOS A ADEOM.

ADEOM: Canelones 1330 Horario de 8 a 22 horas

Una vez que este proceso avanzó y se consideró que un número importante de trabajadores tenía claras las implicancias del decreto 622/973 y la reafiliación sindical, se comenzó a hacer énfasis en elementos más específicos de la acción gremial. Los principales aspectos organizativos e ideológicos que caracterizaban a los sindicatos de inicios de la década de 1970 se enraizaban con las profundas transformaciones que vivió la clase trabajadora uruguaya durante el período de desarrollo y auge del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Estos cambios le fueron asignando a los sindicatos un carácter dualista⁵² que les permitió erigirse como organizaciones de masas.⁵³ En efecto, desde mediados de la década de 1950 los sindicatos manifestaron una creciente capacidad para combinar de manera más o menos armónica las reivindicaciones inmediatas que más interesaban a sus bases (salario, condiciones de trabajo, seguro de salud, vivienda, etc.), con un lejano horizonte de superación del sistema capitalista en el que

⁵² Alfredo Errandonea y Daniel Costabile, *Sindicato y sociedad en el Uruguay*, (Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria, 1969).

⁵³ Pedro Alfonso, *Sindicalismo y revolución en el Uruguay* (Montevideo: Ediciones del Nuevo Mundo, 1970).

estaban especialmente imbuidos sus dirigentes. Así, las piezas de propaganda publicadas a partir de octubre de 1973 tendieron a reafirmar las aspiraciones y logros de cada sindicato en lo que a reivindicaciones inmediatas se refiere, apuntando a la reafiliación de aquellos trabajadores que ya eran parte de la organización, pero también buscando acercar a quienes hasta ese momento habían estado por fuera de ella (Figuras 2 y 3). Pero, simultáneamente, se intentaba mostrar que la práctica sindical tenía un carácter más universalista, siendo una actividad que aportaba al bienestar general de la sociedad, pues buscaba salvaguardar el patrimonio del Estado, promover el desarrollo nacional (Figuras 1 y 2) y velar por que los más humildes tuvieran acceso a servicios de calidad (Figura 4).

Figura 2

**LOS TRABAJADORES
TENEMOS EL SINDICATO
EN EL CORAZON**

**La ASOCIACION
de BANCARIOS del URUGUAY**
*en su rica trayectoria ha demostrado permanentemente
su inquebrantable vocación patriótica de servir a los
intereses de la colectividad que representa y al supremo
destino de la nación.— Esa conducta permanece
invariable en el corazón de los
trabajadores bancarios.—
En el sindicato de siempre,
protagonizaremos el
futuro del país.—*

LA VIDA SINDICAL SE NUTRE
DE LA PARTICIPACION ACTIVA Y
DEMOCRATICA DE TODOS LOS
INTEGRANTES DEL GREMIO.

¿PORQUE?
EL SINDICATO ES EL MEDIO
CONSTITUCIONALMENTE CONSGRADO,
QUE DEFIENDE LAS FUENTES DE TRABAJO,
SALARIOS, JUBILACIONES, Y LAS
SOLUCIONES QUE EL GREMIO
REIVINDICA DE ACUERDO A LAS
EXIGENCIAS QUE LA VIDA PLANTEA.

PARA ESO Y POR ESO
PARTICIPAR DE LA VIDA
GREMIAL ES UN DERECHO
Y UNA NECESIDAD.

bancario reafiliate **debu**

Los elementos iconográficos incluidos en las piezas de propaganda no cumplían una mera función decorativa, sino que desde lo visual complementaban el mensaje expresado en los textos. En el caso del material publicado por la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay (AEBU), la inclusión de una fotografía del imponente edificio sede del sindicato hacía referencia directa a los logros de la organización y el fin social que esta cumplía, pues en sus instalaciones funcionaba un club deportivo, así como varios espacios dedicados a actividades artísticas (Figura 2). De la misma manera, la inclusión de niños con túnica en la pieza publicada por la Federación Uruguaya de Magisterio (FUM) retrotraía directamente al

carácter social de la profesión docente, armonizando con el contenido de los textos incluidos en el material. La referencia a José Pedro Varela,⁵⁴ con el peso simbólico que esta figura tiene en la identidad uruguaya, integraba un componente más a esta construcción de sentidos en torno al magisterio y a la FUM (Figura 4).

Figura 3

A LOS TRABAJADORES:

**METALURGICOS – MECANICOS – PLASTICOS
ELECTRONICA – MINEROS – ESTACIONES DE SERVICIOS;**



La U.N.T.M.R.A., representa 32 años de esfuerzos continuos en defensa de los intereses de los trabajadores de la Industria del Metal y Ramas Afines, durante los cuales se lograron importantes conquistas:

**Categorías y Salarios decorosos.
Seguro de Enfermedad.
Licencias especiales por casamiento; por fallecimiento de un familiar, etc.
Herramientas y ropa de trabajo.**

El Congreso Extraordinario realizado los días 28 y 29 de Setiembre, resolvió ajustar sus estatutos a lo que establece el Decreto de Reglamentación Sindical y aprobó la siguiente plataforma reivindicativa:

Aumento previo e inmediato de un 35 % sobre sueldos y jornales y la creación de un mecanismo que permita regular los salarios entre las partes en cada gremio.
Salario vacacional igual al 100% del jornal vigente en el momento de percibirlo.

Aumento del Hogar Constituido en un 200%.
Prórroga de la vigencia de las Bolsas de Trabajo e inclusión en las mismas a los que han quedado desocupados desde el 1º de Enero de 1973.
Solidaridad y reintegro a sus lugares de trabajo de los despedidos en el gremio.
Cumplimiento del Convenio del 8 de Agosto de 1972 firmado por todas las gremiales patronales y la U.N.T.M.R.A. sobre evaluación de tareas en la Industria del Metal y Ramas Afines con carácter nacional.

AHORA NO ES DIFERENTE

Para el logro de estas reivindicaciones se necesita un Sindicato de verdad.

Trabajador Reafíliate a tu sindicato U.N.T.M.R.A.

Otro de los objetivos perseguidos era generar una sensación de cercanía del trabajador con el sindicato clasista a partir del uso de términos como “nuestro

⁵⁴ Político y periodista uruguayo, ocupó el cargo de Director Nacional de Instrucción Pública entre los años 1876 y 1879, siendo el impulsor de una importante reforma educativa que sentó las bases de la escuela pública, gratuita, obligatoria y laica en el país. Su figura se ha transformado en uno de los mitos identitarios de Uruguay.

sindicato” (Figura 1) o “tu sindicato” (Figura 3), o directamente expresando que los trabajadores bancarios tenían al sindicato “en el corazón” (Figura 2).

Figura 4



Además de la campaña de prensa, muchos gremios aprovecharon diversas actividades de carácter social o deportivo para realizar pequeños mítines donde se daba a conocer la plataforma reivindicativa, se realizaban campañas financieras y se promovía la reafiliación.⁵⁵ Los boletines sindicales publicados por las distintas organizaciones fueron también un importante espacio de difusión.⁵⁶

Varios sindicatos, al tratarse de federaciones o uniones con carácter nacional, se vieron en la necesidad de reestructurar sus bases organizativas con el fin de adecuarse a las exigencias del decreto. Por ejemplo, en su segundo congreso extraordinario, la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (UNTMRA) resolvió adaptar sus estatutos y cambiar su nombre al de Sindicato Único de la Industria Metalúrgica (SUIM), que agruparía solamente a los obreros del metal, mientras que los trabajadores

⁵⁵ Véase por ejemplo “Aceiteros: festival en el P. Sud América”, *El Popular*, Montevideo, 26 de octubre de 1973, 5; “Paralizan turno, en el BAO, por falta de cebo”, *El Popular*, Montevideo, 26 de octubre de 1973, 5.

⁵⁶ Véase por ejemplo “Reafiliación”, *Gremial de Profesores de Montevideo*, diciembre de 1973, 1, en APP, Fondo “Enrique Mena Segarra”, Caja 1; “Octubre: mes de la reafiliación”, *AEBU*, 22 de octubre de 1973, 1, APP, Fondo “Enrique Mena Segarra”, Caja 1.

de las ramas conexas afiliados a la UNTMRA realizarían en días posteriores sus correspondientes congresos para así constituir sus propios sindicatos. Posteriormente se procedería a convocar a un congreso constituyente con el fin de crear una gran Unión Nacional de Sindicatos del Metal y Ramas Afines.⁵⁷ Asimismo, organizaciones como la Federación de Obreros de la Lana (FOL), la Federación de Obreros y Empleados de la Bebida (FOEB), la Federación Uruguaya de la Salud (FUS) y el Congreso Obrero Textil (COT) declararon estar dispuestas a seguir caminos similares.⁵⁸

Por otra parte, el decreto establecía la obligación de conformar nuevas directivas sindicales. Muchos dirigentes y militantes de dilatada actuación estaban presos, requeridos o tenían vedada cualquier actividad gremial, lo cual supuso que en varios sindicatos coexistieran dos direcciones simultáneas, una conformada por militantes elegidos antes del golpe de Estado, que en la mayoría de los casos estaban inhibidos de formar parte de estos por el decreto 622/973, y otra nueva, compuesta por trabajadores que estaban habilitados para ser inscritos como dirigentes, muchos de ellos jóvenes, algunos ya fogueados por su participación en anteriores conflictos, otros completamente nuevos en el quehacer sindical. Ambos colectivos coordinaban y actuaban de manera mancomunada. Situaciones de este tipo se dieron por ejemplo en el sindicato de trabajadores metalúrgicos y de la construcción, así como en el gremio de empleados municipales de Montevideo.⁵⁹

Si bien es necesario un estudio en profundidad de la acción sindical fuera de Montevideo, entrevistas y relevamiento de prensa permiten afirmar que en zonas del interior del país sindicatos vinculados a la CNT se adhirieron a la campaña de reafiliación, como sucedió en varias ciudades de los departamentos de Canelones, Colonia, Salto, Paysandú, Lavalleja y Rivera.⁶⁰ En el marco de esta investigación se identificaron remitidos de prensa publicados por la Asociación de Obreros Textiles (AOT) de Juan Lacaze en

⁵⁷ “Congreso de la UNTMRA tomó resoluciones, *El Popular*, Montevideo, 11 de octubre de 1973, 2; Entrevista a Hugo Bianchi, Álvaro Sosa, 2017, Montevideo.

⁵⁸ Véase “Sindicato de trabajadores de la lana, registrarán”, *El Popular*, Montevideo, 17 de octubre de 1973, 5; “Funcionarios del M.S.P. reafirman su orientación”, *El Popular*, Montevideo, 17 de octubre de 1973, 5; “Bebida: integran a los sindicatos de la capital y el interior”, *El Popular*, Montevideo, 24 de octubre de 1973, 5.

⁵⁹ Entrevistas a Eduardo Barbas, Álvaro Sosa, 2014, Montevideo; a Eduardo Platero; y a Hugo Bianchi.

⁶⁰ Sabrina Alvarez y Álvaro Sosa, “Los trabajadores de la construcción y la resistencia en el interior”, Fascículo 5 de la serie: *Construyendo resistencia. El Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) durante la última dictadura (1973-1985)* (inédito), 8 y 15. Véase también “Bebida: integran los sindicatos en la capital y en el interior”, *El Popular*, 24 de octubre de 1973, 5.

el matutino local *Claridad*, y de la Sección Paysandú de AEBU en el diario sanducero *El Telégrafo*.⁶¹

De las fuentes relevadas se desprende que la propuesta de reafiliación no generó mayor resistencia entre las organizaciones afiliadas y fraternas a la CNT; en cambio, sí existieron cuestionamientos desde el periódico *Compañero* a la posterior inscripción de las organizaciones ante el MTSS, por considerar que era necesario resistir a la imposición que desde el gobierno quería hacerse respecto a los estatutos y los dirigentes.⁶² Estos cuestionamientos dejaban de manifiesto ciertas diferencias al interior de Tendencia Combativa, pues mientras que desde el órgano de prensa de la ROE se cuestionaba la inscripción de los sindicatos, organizaciones claramente identificadas con esta corriente, como AEBU, FOEB y FUS, no solamente se adhirieron activamente a la campaña de reafiliación, sino que además se manifestaron dispuestos a adecuar sus estatutos y cambiar su denominación original con la finalidad de poder registrarse.⁶³

Hacia fines de noviembre parecía claro que la campaña era muy exitosa: en la mayoría de los gremios se había reafiliado un número muy importante de trabajadores, dándose el caso de sindicatos donde la cantidad de cotizantes aumentó en relación con el período anterior a la campaña, o de empresas en las que sus empleados conformaron sindicatos por primera vez.⁶⁴

El régimen retoma el control de la situación

A medida que la campaña de reafiliación avanzaba, desde tiendas gubernamentales comenzó a ensayarse una estrategia más agresiva con el fin de conjurar los avances del sindicalismo clasista. Así, por un lado, se dieron

⁶¹ “Remitido. Defendamos la libertad gremial”, *Claridad*, 28 de septiembre de 1973, 3; “Remitido. Los trabajadores tenemos el corazón”, *El Telégrafo*, 20 de octubre, 2.

⁶² “No a los sindicatos amaestrados”, *Compañero*, 9 de octubre de 1972, 9.

⁶³ Véase por ejemplo, “Funcionarios del M.S.P. reafirman su orientación”, *El Popular*, Montevideo, 17 de octubre de 1973, 5; “Bebida: integran a los sindicatos de la capital y el interior”, *El Popular*, Montevideo, 24 de octubre de 1973, 5; “Sábado 17: Asamblea General del gremio”, *AEBU*, 13 de noviembre de 1973, 1, Archivo de Propaganda Política, Fondo “Carlos Zubillaga”, Caja 1, Instituto de Historia, FHCE, UDELAR. Esta impresión es también ratificada por Luis Romero, exdirigente del sindicato de trabajadores de la fábrica de neumáticos FUNSA y vinculado a Tendencia Combativa. Entrevista a Luis Romero, Álvaro Sosa, Montevideo, 2017.

⁶⁴ Entrevista a Ignacio Huguet, Álvaro Sosa, 2015, Montevideo. Véase también Héctor Rodríguez, “Sindicatos: reglamento del reglamento”, *Marcha*, 19 de octubre de 1973, 7; y “Reafirman los trabajadores su adhesión a los sindicatos”, *Claridad*, 4 de octubre de 1973, 1.

a conocer varios informes de los organismos represivos que vinculaban a los sindicatos *cenetistas* con el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T); por ejemplo, a inicios de septiembre un comunicado de las Fuerzas Armadas expresaba que la organización guerrillera había cooptado a la central sindical y se preparaba para “formar un ejército de trabajadores, y mantenerlo políticamente en condiciones de ser lanzado cuando el movimiento así lo determine”.⁶⁵

Desde la prensa conservadora se comenzó a persuadir a los trabajadores respecto a que la reafiliación sindical era una campaña encubierta de la proscrita CNT con la finalidad de utilizar en su beneficio las disposiciones del decreto 622/973. Por ejemplo, a fines de septiembre, desde el diario *El País* se anunciaba con alarma que “los sindicatos marxistas, filiales de la disuelta CNT, que no se resignan a aceptar el revés que para ellos puede significar toda medida tendiente a fomentar un sindicalismo libre y democrático”, buscaban hacer fracasar el proyecto gubernamental promoviendo que los trabajadores no entregaran los formularios de afiliación directamente ante el MTSS, sino a delegados de las “organizaciones gremiales marxistas”, desvirtuando así el espíritu de una norma que intentaba asegurar “la afiliación voluntaria, individual y directa”.⁶⁶

Asimismo, dirigentes del sindicalismo “democrático” se reunieron con el ministro del Interior, coronel Néstor Boletini, y le manifestaron que las organizaciones *cenetistas* continuaban coordinando acciones bajo otros rótulos diferentes al de “CNT”, con la intención de hacer fracasar los objetivos del decreto 622/973. Le solicitaron al jerarca un mayor apoyo económico, argumentando que a los sindicatos “democráticos” eran el único medio efectivo para contrarrestar la campaña propagandística que llevaba adelante el sindicalismo clasista.⁶⁷

Por otra parte, hacia fines de septiembre el gobierno anunció que se posponían las elecciones en los sindicatos inscritos y se suspendía la obligación de las empresas de entregar los formularios a los trabajadores.⁶⁸ Desde el inicio de la campaña de afiliación los formularios habían sido entregados de manera irregular por las patronales y el gobierno; según

⁶⁵ “Revelan conexión entre CNT y MLN”, *El Día*, Montevideo, 7 de septiembre de 1973, 11. Véase también “CNT ejercía control en el ámbito laboral”, *El Día*, Montevideo, 4 de diciembre de 1973, 7.

⁶⁶ “El sindicalismo marxista contra la libre afiliación”, *El País*, Montevideo, 29 de septiembre de 1973, 9. Véase también “Amenazas a los obreros”, *La Mañana*, 1 de diciembre de 1973, 5.

⁶⁷ “Esta semana replantean tema sindical”, *El País*, Montevideo, 24 de noviembre de 1973, 2.

⁶⁸ Decreto 823/973, Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay, 5 de octubre de 1973, Montevideo, t. 273, 1.

Daniel Baldassari, dirigente del sindicato de trabajadores de la empresa estatal de combustibles ANCAP, esto se debía a que el régimen buscaba tener siempre la situación bajo control “con la idea de hacer una base [de apoyo e] (...) ir ganando posiciones poco a poco”.⁶⁹ Pero a medida que la reafiliación avanzaba la dificultad para conseguir formularios se acrecentó y comenzaron a menudear las denuncias de los trabajadores. Por ejemplo, el Sindicato de la Aguja planteó que los empresarios entregaban los formularios de forma discriminatoria, con el fin de poder seleccionar qué miembros del personal se sindicalizarían; asimismo, los trabajadores de la textil Everfit denunciaron que era la empresa la que completaba los formularios de los empleados.⁷⁰ Con el fin de solucionar este problema la CNT logró hacerse con algunas fichas de afiliación, las cuales reprodujo y distribuyó entre todos los sindicatos que las necesitaran.⁷¹

En este contexto, a inicios de marzo de 1974 Bordaberry emitió por cadena de radio y TV un mensaje a la ciudadanía en el segundo aniversario de su asunción como Presidente, allí hizo referencia a variados temas, entre ellos al decreto 622/973. El dictador reconoció que la CNT, en un intento por resurgir a la vida pública, había logrado adecuarse a las nuevas circunstancias que el Poder Ejecutivo buscaba instalar en el ámbito sindical, por tanto, el gobierno había decidido suspender lo actuado hasta que fuera posible reformular la norma.⁷²

El decreto no fue derogado, pero las disposiciones que permitían la formación de sindicatos, la celebración de asambleas y la convocatoria a elecciones periódicas no se pusieron en práctica; en cambio, se mantuvieron sus aspectos más represivos como las limitaciones al derecho de huelga o la prohibición de que los sindicatos tuvieran directa o indirectamente vínculos con cualquier actividad de carácter político.⁷³

Conclusiones

Desde sus inicios, el régimen dictatorial tuvo entre sus objetivos fundacionales impulsar cambios significativos en las relaciones laborales y

⁶⁹ Entrevista a Daniel Baldassari, Álvaro Sosa, 2015, Montevideo.

⁷⁰ “Aguja: discriminación con formularios”, *El Popular*, Montevideo, 21 de noviembre de 1973, 5.

⁷¹ Entrevista Luis Iguini, Álvaro Sosa, 2014, Montevideo.

⁷² “Texto del discurso que el Presidente dijo ayer por cadena de radio y TV”, *El País*, Montevideo, 8 de marzo de 1974, 4.

⁷³ Organización Internacional del Trabajo (OIT), Casos sobre libertad sindical. Informe N.º 156, marzo 1976, en

www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:50002:0::NO:50002:P50002_COMPLAINT_TEXT_ID:2899724.

reglamentar la organización y el funcionamiento de los sindicatos. Para ello consideró esencial purgar a las organizaciones gremiales de una dirección a la que se categorizaba con el rótulo genérico de “comunista”, y que mediante supuestos mecanismos de amedrentamiento imponía su voluntad a la mayoría de los trabajadores.

En este contexto, el decreto 622/973 era una pieza clave en el andamiaje reestructurador que el gobierno esperaba hacer echar a andar, por lo que es especialmente relevante detenerse a analizar los mecanismos que el sindicalismo clasista ensayó con el fin de enfrentar a la norma. Además, estudiar el proceso de reafiliación sindical permite entender la oposición a la dictadura no solamente en términos de “resistencia heroica”, sino también como la construcción de mecanismos más sutiles, que supusieron ciertos niveles de adaptación o integración a las políticas impulsadas por el régimen por parte de muchos sindicatos clasistas con la finalidad de poder mantenerse actuando en la legalidad y cumplir con un conjunto de actividades de carácter social y laboral imprescindibles para sus afiliados.

La estrategia referida se imbricaba con la orientación impulsada desde años atrás por la corriente *cenetista* mayoritaria, que supeditaba el despliegue de medidas de avance o contención en función de las condiciones que, a su entender, se planteaban en el campo de la lucha de clases. Así, en una interesante muestra de versatilidad, el movimiento sindical clasista desplegó novedosas estrategias comunicacionales valiéndose de algunas ideas-fuerza que configuraban ya parte de su construcción identitaria, como ser su carácter propositivo, su alto grado de representatividad y su compromiso por solucionar las necesidades más inmediatas de los trabajadores sin caer en un corporativismo que desatendiera el bienestar del resto de la sociedad.

Es de destacar además que el éxito de la campaña de reafiliación sindical atestigua que la huelga general había dejado bien posicionado al sindicalismo clasista frente a un porcentaje importante de trabajadores uruguayos que estuvieron nuevamente dispuestos a confiar en las propuestas de los sindicatos afiliados y fraternos a la CNT.

En síntesis, el camino de la integración le permitió al sindicalismo clasista continuar funcionando como tal en la arena pública, tanto para intervenir de forma activa en la defensa de los derechos laborales de los trabajadores como para articular acciones más o menos públicas de oposición al régimen. Los esfuerzos de “movilización total” que supuso la huelga general habían llevado a los militantes a exigirse hasta el máximo de sus posibilidades y se corría el riesgo de forzar en demasía los niveles de desgaste. En este marco, asumir el reto de la campaña de reafiliación sindical en los términos en que lo hicieron los gremios clasistas suponía para ellos existir y resistir.

La creciente represión desplegada por la dictadura en los años posteriores a 1974 impidieron que la estrategia de integración impulsada por la CNT pudiera dar frutos de manera inmediata, pero cuando en 1981 el régimen hizo público el decreto-ley 15.137, que también buscaba reglamentar de forma restrictiva la acción sindical, viejos y nuevos militantes clasistas vieron la posibilidad de organizar sindicatos para actuar de forma pública, lo cual significó nuevamente incursionar en fórmulas de integración que posibilitaron el fortalecimiento de un renovado movimiento sindical. Este rápidamente superó los límites impuestos por la legislación y se transformó en un protagonista de primer orden del proceso de transición a la democracia en Uruguay.

Title: “This Is About Our Very Existence as Working Class”. The Decree 622/973 and the Union Reaffiliation Campaign in Uruguay (August 1973-March 1974)

Abstract: A little over a month after its installation, the last Uruguayan civil-military dictatorship regulated the creation and operation of unions and promoted important reforms in labor relations. Faced with these changes, various unions articulated more subtle opposition mechanisms than those deployed up to that moment, opting for actions that implied a certain level of adaptation or integration to the policies of the regime. This article analyzes the main characteristics of these policies, as well as the actions taken by workers’ organizations with the aim of confronting them. The research involved consulting press publications and unpublished union documents, as well as conducting interviews with several union activists of that era.

Keywords: Dictatorship, Uruguay, Union regulations, Union reaffiliation, Integration

Título: “Porque se trata de nada mais e nada menos do que existir como uma classe trabalhadora”. Decreto 622/973 e a campanha de refiliação sindical no Uruguai (agosto 1973-março 1974)

Resumo: Pouco mais de um mês após sua instalação, a última ditadura civil-militar uruguaia regulamentou a criação e o funcionamento dos sindicatos e promoveu importantes reformas nas relações trabalhistas. Diante disso, diversos sindicatos articularam mecanismos de oposição mais sutis do que os até então mobilizados, optando por ações que implicavam certo grau de adaptação ou integração às políticas do regime. Este artigo analisará as principais características dessas políticas, bem como as ações empreendidas pelas organizações de trabalhadores com o objetivo de enfrentá-las. Para sua elaboração, foram consultadas publicações da imprensa e documentação sindical inédita, assim como foram realizadas entrevistas com diversos militantes sindicais da época.

Palavras-chave: Ditadura, Uruguai, normas sindicais, refiliação sindical, integração